

CONSTANCIA SECRETARIAL: 10-11-2023. Informo al señor juez que el apoderado de la parte actora solicita emplazamiento de la demandada MARIA POLONIA ACEVEDO PALACIO y aporta diligencias devueltas por la oficina postal.

A DESPACHO



NANCY CARDONA ESCOBAR  
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
Manizales, Caldas, diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio: 3160

Radicado: 17-001-40-03-002-2023-00177-00  
Proceso: EJECUTIVO MINIMA  
DEMANDANTE: COOPNALSERVIS  
DEMANDADA: MARIA POLONIA ACEVEDO PALACIO

Vista la constancia anterior se dispone:

Antes de EMPLAZAR a la demandada MARIA POLONIA ACEVEDO PALACIO y en los términos preceptuados en el art 108 del Código General del proceso, se ordena oficiar al JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES, para que nos informen la dirección y datos de contacto de MARIA POLONIA ACEVEDO PALACIO que se tenga en el proceso:

170014003003-2023-00180-00

Procédase por secretaría a enviar el oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO  
JUEZ

**NOTIFICACION POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado del 14-11-2023

Robinson Neira Escobar-Secretario